

INFORME RAZONADO JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

TÍTULO DEL CONTRATO: “Ampliación de la muestra del estudio “eTIMSS 2019” de la IEA en la Comunidad de Madrid”

En el informe emitido por los SS.JJ. relativo al presente Contrato, de fecha 15 de febrero de 2019, en su Consideración Jurídica cuarta formula la siguiente observación: *“Entendemos que con la justificación expuesta no se explica suficientemente la necesidad del contrato, ya que no se justifica la necesidad de ampliar la muestra nacional, la cual ya proporciona el conocimiento del desarrollo cognitivo en Ciencias y Matemáticas de los alumnos de 4º curso de Educación Primaria de la Comunidad de Madrid y permite la colaboración con el Ministerio de Educación y Formación Profesional”.*

En virtud de lo cual, se emite el presente informe:

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del Sector Público, se exponen a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer, así como las características de las prestaciones objeto del contrato de referencia.

Los fines institucionales de la Dirección General de Becas y Ayudas al Estudio se encuentran establecidos en el Artículo 8 del Decreto 127/2017, de 24 de octubre del Consejo de Gobierno (BOCAM de 26 de octubre), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación e Investigación, atribuyéndole, en su apartado 1.f) la evaluación y análisis del sistema educativo de la Comunidad de Madrid.

El Estudio Internacional de Tendencias en Matemáticas y Ciencias (TIMSS) es un estudio de evaluación del rendimiento del alumnado de 4º curso de Educación Primaria, realizado bajo la coordinación de la Asociación Internacional para la Evaluación del Rendimiento Educativo (IEA). El objetivo de esta evaluación es definir y construir un sistema de indicadores que sean capaces de proporcionar información sobre el estado de la educación en numerosos países y regiones del mundo y a la vez sean compatibles con los modelos internacionales que se elaboran para tal fin. Se trata de un programa de actuación permanente que exige una revisión periódica.

TIMSS proporciona datos a los responsables de educación sobre hasta qué punto los estudiantes de 4º grado han adquirido la base suficiente como para enfrentarse a los retos del futuro. También proporciona información sobre el grado en el que han desarrollado el conocimiento y las destrezas esenciales en matemáticas y ciencias, ambas áreas claves para el progreso y avance de las sociedades.

Los estudios TIMSS se realizan cada cuatro años. España ha participado en las



Comunidad de Madrid

ediciones de 1995, 2011 y 2015, siendo el Ministerio con competencias en educación el que desempeña las tareas de coordinación e implantación del estudio, a través del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) y en estrecha colaboración con las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas.

En las anteriores evaluaciones, la Comunidad de Madrid ha participado a nivel estatal y, desde 2015, también participa a nivel regional en la muestra ampliada. En eTIMSS 2019 participará con 22 centros en la muestra nacional seleccionados para nuestra Comunidad por el INEE y con 150 centros en la muestra ampliada. Son un total de 172 centros de educación primaria que imparten docencia a alumnado de 4º curso.

El objeto del contrato es el desarrollo de un trabajo de campo y gestión de los sistemas informáticos implicados en la aplicación del estudio eTIMSS 2019 de la IEA en la fase Principal y en sus dos componentes: a) Pruebas cognitivas digitales (tableta electrónica) de Ciencias, y Matemáticas y b) Cuestionarios de contexto, también digitales, en 150 centros de Educación Primaria, para la ampliación de la muestra del Estudio eTIMSS 2019 de la IEA en la Comunidad de Madrid.

Las necesidades que se pretender cubrir mediante el contrato proyectado son:

- Ampliar la muestra nacional del estudio eTIMSS 2019 para 150 centros de educación secundaria de la Comunidad de Madrid. Con esta muestra ampliada se consiguen analizar diferentes grupos de centros públicos, concertados y privados, y bilingües y no bilingües, consiguiendo que esos resultados sean significativos estadísticamente. Para ello se necesita ampliar la muestra inicial, ya que con esa muestra inicial sólo serían significativos los resultados del conjunto de Madrid, pero no los de estos subgrupos.
- Conocer el desarrollo cognitivo en Ciencias, y Matemáticas de los alumnos de 4º curso de Educación Primaria de la Comunidad de Madrid.
- Colaborar con el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

En consecuencia, el objeto del contrato se considera idóneo para satisfacer las necesidades de la Consejería de Educación e Investigación.

El importe de las prestaciones (valor estimado del contrato) asciende a **92.526,00 €** (IVA excluido).

EL DIRECTOR GENERAL DE
BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Ismael Sanz Labrador

